

MUNICIPALIDAD DE CONCHALLI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO

MARTES 13 DICIEMBRE DE 2016 - 12:00 HORAS

En Conchallí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor Rene de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. RAUL VALDES ARIAS
8. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| 1. PAMELA VENEGAS AVARIA | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ABEL SEPULVEDA GONZALEZ | DIRECTOR ASESORIA JURIDICA |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA | SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION |
| 5. ALICIA TORO YAÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 6. ANGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 7. MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS |
| 8. PAMELA SILVA VERA | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S) |
| 9. LUIS SILVA IRIBARNE | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) |
| 10. NEFTALI PASTENE IBARRA | DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO |

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Aprobación modificación presupuestaria N°23
3. Entrega modificación presupuestaria N° 24
4. Aprobación de los siguientes instrumentos en cumplimiento al Artículo 65° letra a) Ley N°18.695:
 - a).- Plan Anual de Gestión 2017.
 - b).- Presupuesto Municipal 2017, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
 - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2017.
 - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchallí 2017.
 - e).- Cometidos a Honorarios 2017.
 - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2017.
 - g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2017, artículo 9 Ley 20.742
 - h).- Políticas de Inversión 2017.
5. Aprobación dieta mensual de concejales (Art.88 Ley N° 18.695)
6. Aprobación para dotar al concejo y los concejales de los medios adecuados para su funcionamiento en conformidad al art. 92 Bis Ley 18.695 (Oficina y su equipamiento, apoyo administrativo, telefonía celular).
7. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Presentación "Antecedentes Sobre Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2016 en establecimientos de la comuna de Conchal"

El Alcalde señor Rene de la Vega, da inicio a la sesión.

**PRIMER TEMA
CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión 01.12.16.
2. Carta de doña Yasna Díaz Riquelme, solicita revalidación patente de alcohol (se envía copia a cada concejal/a sistema OPIR).
3. Informe Jurídico N° 29 del 06.12.16, sobre presentación de Sociedad San Martín Yañez Limitada y de la Sra Yasna Díaz Riquelme (se envía copia a cada concejal/a).
4. Memorándum N° 295 de la Dirección de Control de fecha 12.12.16, relativo a la aprobación Presupuestaria Municipal 2017.
5. Memorándum N° 585 de Secretaría Municipal de fecha 12.12.16m sobre Comisiones de Trabajo del Concejo
6. Memorandum N°906 de Secpla del 06.12.16, que da respuesta a petición formulada por el concejal Vargas

**SEGUNDO TEMA
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23**

El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal**, señala que esta mañana se convocó a la comisión de hacienda desde Secretaría Municipal, ya que aún no está definido el presidente de la comisión. En dicha comisión se analizaron dos temas: Aprobación modificación presupuestaria N°23 y el otro punto que viene más adelante que dice relación con los instrumentos de gestión. En dicha comisión se hicieron preguntas a través de los concejales presentes, concejala Grace Arcos, concejal Alejandro Vargas, concejala Paulina Rodríguez, concejal Raúl Valdés, dando respuesta a las dudas que se formularon.

El Alcalde señor Rene de la Vega, somete a votación la Aprobación modificación presupuestaria N°23.

El **Secretario Municipal**, toma la votación.

En votación:

1. SRTA. GRACE ARCOS	Aprueba
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA	Aprueba
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA	Aprueba
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ	Aprueba
5. NATALIA SARMIENTO MEDINA	Aprueba
6. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	Aprueba
7. RAUL VALDES ARIAS	Aprueba
8. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ	Aprueba
9. ALCALDE SEÑOR RENE DE LA VEGA	Aprueba

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación modificación presupuestaria N°23.

TERCER TEMA
ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°24

El Alcalde señor Rene de la Vega, indica que en la modificación N°23 se señalaba temas de Gastos comunes. Se presentó nuevamente otros gastos de esta naturaleza que no estaban contemplados, por lo cual se hace necesario presentar una nueva modificación presupuestaria que sería la N°24. Esto se verá el próximo concejo.

CUARTO TEMA
APROBACION DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°
LETRA A) LEY N°18.695:

- A) PLAN ANUAL DE GESTION 2017
- B) PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.
- C) POLITICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION DE MENORES DE CONCHALI 2017.
- D) PRESUPUESTO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION DE MENORES DE CONCHALI 2017.
- E) COMETIDOS A HONORARIOS
- F) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL OBJETIVO INSTITUCIONAL-OBJETIVO COLECTIVO 2017.
- G) PLAN ANUAL DE CAPACITACION MUNICIPAL 2017, ARTICULO 9 LEY 20.742
- H) POLITICAS DE INVERSION 2017.

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra.

La concejala señorita Grace Arcos, consulta si está debidamente financiado el Presupuesto 2017.

El Secretario Municipal, señala que en la Cuenta se indicaba el documento emitido por la Dirección de Control Memorándum N°285 con fecha de 12.12.16 que se pronuncia al respecto, ya que tiene la obligación legal de señalar si está financiado o no el presupuesto, así que a través de ese informe se certifica aquello. Sin perjuicio, hay una Comisión de Hacienda que vela por esto.

La concejala señora Paulina Rodríguez, solicita al Alcalde que se haga la votación para fundamentar el voto.

El Alcalde señor Rene de la Vega, somete a votación Aprobación de los siguientes instrumentos en cumplimiento al Artículo 65° letra a) Ley N°18.695:

- a).- Plan Anual de Gestión 2017.
- b).- Presupuesto Municipal 2017, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
- c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2017.
- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2017.
- e).- Cometidos a Honorarios 2017.
- f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2017.
- g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2017, artículo 9 Ley 20.742
- h).- Políticas de Inversión 2017.

El Secretario Municipal, toma la votación.

En votación:

1. **SRTA. GRACE ARCOS**, indica que estas documentaciones fueron aceptadas en la gestión anterior, compartidas también con la asociación de funcionarios, ella **APRUEBA**.
2. **SR. RUBEN CARVACHO**, **APRUEBA**.
3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**, señala que da fe del trabajo que se hizo en las comisiones, que se trabajó arduamente durante mucho tiempo, se analizó en detalle, **APRUEBA**.
4. **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ**, indica que se trabajó en diversas comisiones, siempre con los distintos instrumentos por separado. Solo quiere dejar una observación, en relación a la Letra c) Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2017, que considera el Plan de Salud, el cual fue discutido y que lo rechaza, por las razones expuestas en su momento. **APRUEBA**.
5. **NATALIA SARMIENTO MEDINA**, señala que confía en las comisiones y sobre todo el trabajo de algunos concejales que sabe que siempre están preocupados de la comuna. **APRUEBA**.
6. **CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA** **APRUEBA**
7. **RAUL VALDES ARIAS** **APRUEBA**

8. **ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ.** Respecto al plan anual de gestión, cree que la orientación de la nueva gestión debe tener un énfasis en la participación. Pero quiere destacar al menos tres situaciones que van a ocurrir en la comuna, respecto al Inicio de las obras del Colector de Aguas Lluvias de Barón Juras Reales, se tiene que hacer un trabajo importante por la comunidad y por servicios que se verán afectados. Espera que todo este trabajo salga de la mejor manera, no solo del punto de vista técnico sino por la vida del barrio. Con respecto al parque Pedro Fontova, una obra que está en proceso, que se ha avanzado bastante, la Ruta Patrimonial tiene que ser un orgullo, como no lo fue en la primera etapa que tuvo dificultad. Y finalmente la ampliación de la Avenida Independencia se requiere actualizar el trabajo con la comunidad del sector, es un tema complejo, ya se sabe que empezaron las obras en la comuna de Independencia, por lo tanto, también quisiera empatizar, en decir, que esta obra es súper relevante. Con respecto al presupuesto, lo aprobará y queda en la espera de que hará la nueva administración y con toda la disposición a colaborar. Y finalmente con respecto a las políticas de servicio, también hace énfasis en que el rechazo el Plan Anual de Salud, le parece que ese plan debe ser analizado y trabajar para toda la comuna y sobre todo con este concejo, que se entregue oportuna y anticipadamente la información. APRUEBA.
9. **EL ALCALDE SEÑOR RENE DE LA VEGA,** señala que para él, este es su primer concejo, poco tiempo tuvo para poder evaluar el Plan Anual de Gestión, plan que se hace inicialmente partiendo por una nueva gestión. Pero confía en las comisiones respectivas que pudieron evaluar con más tiempo, también confía en la continuidad de la gestión anterior, ya que el objetivo de todo alcalde es el Bien Común y el bien de la comunidad. APRUEBA.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación de los siguientes instrumentos en cumplimiento al Artículo 65° letra a) Ley N°18.695:

- a).- Plan Anual de Gestión 2017.
- b).- Presupuesto Municipal 2017, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
- c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2017.
- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2017.
- e).- Cometidos a Honorarios 2017.
- f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2017.
- g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2017, artículo 9 Ley 20.742
- h).- Políticas de Inversión 2017.

QUINTO TEMA

APROBACIÓN DIETA MENSUAL DE CONCEJALES (ART. 88 LEY N° 18.695).

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que en esta gestión y evaluando la continuidad del valor que ya está definido, piensan en continuarlo. Se propone una Dieta del 15,6 UTM

El Alcalde señor Rene de la Vega, somete a votación Aprobación Dieta Mensual de Concejales (Art. 88 Ley N° 18.695).

El Secretario Municipal, toma la votación.

En votación:

1. SRTA. GRACE ARCOS	Aprueba
2. SR. RUBEN CARVACHO	Aprueba
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA	Aprueba
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ	Aprueba
5. NATALIA SARMIENTO MEDINA	Aprueba
6. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	Aprueba
7. RAUL VALDES ARIAS	Aprueba
8. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ	Aprueba
9. RENE DE LA VEGA FUENTES	Aprueba

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Dieta Mensual de Concejales en 15,6 UTM (Art. 88 Ley N°18.695).

SEXTO TEMA
APROBACION PARA DOTAR AL CONCEJO Y LOS CONCEJALES DE LOS MEDIOS ADECUADOS PARA SU FUNCIONAMIENTO EN CONFORMIDAD AL ART. 92 BIS LEY 18.695 (OFICINA Y SU EQUIPAMIENTO, APOYO ADMINISTRATIVO, TELEFONIA CELULAR).

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra.

La señora concejala Maria Guajardo, indica que este tema quedaría para una reunión.

El señor concejal Carlos Sottolichio, señala que se quiere hacer una reunión privada con el señor Alcalde por este tema por la dotación de oficinas y equipamientos por inconveniente que tienen ellos.

El Alcalde señor Rene de la Vega, somete a votación Aprobación para dotar al concejo y los Concejales de los medios adecuados para su funcionamiento en conformidad al Art. 92 bis Ley 18.695 (Oficina y su Equipamiento, apoyo administrativo, telefonía celular).

El Secretario Municipal, toma la votación.

En votación:

1. SRTA. GRACE ARCOS	Aprueba
2. SR. RUBEN CARVACHO	Aprueba
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA	Aprueba
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ	Aprueba
5. NATALIA SARMIENTO MEDINA	Aprueba
6. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	Aprueba
7. RAUL VALDES ARIAS	Aprueba
8. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ	Aprueba
9. RENE DE LA VEGA FUENTES	Aprueba

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación para dotar al concejo y los Concejales de los medios adecuados para su funcionamiento en conformidad al Art. 92 bis Ley 18.695 (Oficina y su Equipamiento, apoyo administrativo, telefonía celular).

SÉPTIMO TEMA
PRESENTACION "ANTECEDENTES SOBRE ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO (ADECO) 2016 EN ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA DE CONCHALI" - COMPLEMENTO

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra.

La Directora de Educación señora Maria Margarita Indo, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

COMUNA DE CONCHALI

ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE CONCHALI
 (ADECO) 2016

COMUNA DE CONCHALI

La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933)

Es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

La Asignación de Desempeño da origen a un estímulo en dinero de cargo del Ministerio de Educación.



CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACION Y ASIGNACION DEL ESTIMULO

- Marzo: Establecimientos postulan sus proyectos.
- Abril: INHEDUC y Sostenedor evalúan y hacen observaciones al Proyecto.
- Mayo a Diciembre: Ejecución del Proyecto e información al Consejo Municipal.
- Diciembre: Inicio (año siguiente) evaluación del proceso y distribución de los porcentajes de asignación de cargo del INHEDUC.
- Año siguiente pago del Estímulo en 4 cuotas.



Convenios Tipo

- El año 2016, CRIP ofreció la modalidad de Convenios Tipo, preacordados en la Plataforma ADCCO, lo que permitió a los equipos directivos elegir entre el convenio tipo y los proyectos creados libremente.
- En nuestra comuna, 6 establecimientos postularon mediante convenio tipo, lo que determinó fueron elegidos 4: que son,
 - Liceo "Andrés Bello", Liceo "Agustín Edwards", Escuela 2-114, Escuela UNESCO.



DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DETECTADAS POR CRIP:

- El Perfilado de la evaluación docente 2015, evidenció que la dimensión más dominada, cuando se refiere a partir de los resultados de la evaluación.
- Esta variable permite que docentes de mayores logros fortalezcan las prácticas de enseñanza que requieren de apoyo.
- Sobre esta base, el equipo directivo y técnico pedagógico estima que es necesario apoyar a los docentes para contribuir al mejoramiento de sus prácticas docentes en el aula, mediante como estrategias:
 - la observación y acompañamiento al aula,
 - el trabajo en equipo,
 - para generar comunidades de aprendizaje entre los docentes del establecimiento educacional.



OBJETIVO DEL CONVENIO:

Desarrollar con el equipo directivo las habilidades para el apoyo al aula a las prácticas pedagógicas de los docentes, mediante el acompañamiento pedagógico, que consista en la observación de clases, la retroalimentación y el apoyo individual y colectivo, en conjunto con el Plan que forme parte de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento Docente 2016.



METAS DEL CONVENIO

- META 1:
 - Entre los meses de marzo y abril, observación de clases y fomentando de oportunidades de mejora a lo menos al 70% de los docentes, utilizando como estrategia la observación de clases constructiva y consensuada sobre la base de la evaluación docente del último año y otros antecedentes disponibles en el establecimiento (por ejemplo, Autoevaluación Docente) Fase I PMAE.
- META 2:
 - En el mes de abril, elaboración de Plan de Apoyo a las prácticas docentes detectadas como oportunidades de mejora y su incorporación como acciones al Plan de Mejoramiento 2016



METAS DEL CONVENIO

- META 3:
 - Entre los meses de mayo y noviembre, implementación de Plan de Apoyo a las prácticas docentes a lo menos al 75% de los docentes, considerando al menos dos visitas de acompañamiento a cada docente, un mínimo de tres salidas de reflexión e inducción colectiva lideradas y conducidas por el Equipo Directivo y Técnico Pedagógico.
- META 4:
 - En el mes de noviembre, evaluación del proceso y resultados, a través de la entrega de un informe en reunión con docentes y Consejo Escolar que contemple las acciones desarrolladas, los resultados obtenidos y su proyección en el contexto del ciclo de mejora continua registrado en el PMAE.



DESCRIPCION DEL ESTIMULO

- Los docentes directivos reciben el estímulo según la siguiente tabla de asignación:
- El equipo directivo que obtiene entre 90% y 100% de las metas, se hace acreedor del 15% de la BMMN anual.
- El equipo directivo que obtiene entre 75% y 89% de las metas obtiene un 7,5% de la BMMN anual.



EQUIPOS DOCENTES PARTICIPANTES

- **Equipo Directivo de la Escuela 2-114:**
 - Directivo: María Elena Rodríguez
 - Técnico Pedagógico: María Elena Rodríguez
 - Docente: María Elena Rodríguez
- **Equipo Directivo de la Escuela 1-114:**
 - Directivo: María Elena Rodríguez
 - Técnico Pedagógico: María Elena Rodríguez
 - Docente: María Elena Rodríguez
- **Equipo Directivo de la Escuela 2-114:**
 - Directivo: María Elena Rodríguez
 - Técnico Pedagógico: María Elena Rodríguez
 - Docente: María Elena Rodríguez
- **Equipo Directivo de la Escuela 1-114:**
 - Directivo: María Elena Rodríguez
 - Técnico Pedagógico: María Elena Rodríguez
 - Docente: María Elena Rodríguez

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra.

La señora concejala María Guajardo, señala que no es primera vez que son informados de estos incentivos. Este año postularon más establecimientos, de los seis que postularon cuatro fueron seleccionados. Consulta de ¿quién de parte del sostenedor está permanentemente en aula, viendo que las metas se cumplan?

La Directora de Educación señora María Margarita Indo, indica que tienen delegados técnicos que la acompañan, Luis Ríos, el permanentemente tiene el seguimiento al interior del establecimiento. Esto es un trabajo colectivo de ir evaluando si el plan se va cumpliendo según las metas establecidas. La evaluación se trabaja individualmente y después se complementan con la evaluación que realizan los supervisores ministeriales.

El Alcalde señor Rene de la Vega, consulta sobre el incentivo, el año pasado se postuló, el ante pasado se postuló. Que evaluación se tiene sobre esto, se ha ganado o no. Porque puede haber muchas escuelas que quieran participar, lo importante es que se mejore la educación y que se puedan obtener estos recursos para el que tenga el deseo de mejorarla como tal.

La Directora de Educación señora María Margarita Indo, señala que es un incentivo que va solamente a los Directivos de cada establecimiento, es de harta exigencia. Porque la exigencia no la ponen ellos en la comuna, sino son exigencias a nivel nacional, por lo tanto la postulación es DE carácter voluntaria. Hace tres años atrás los docentes de la comuna y en general, era difícil que un directivo entrara a una sala de clases. Hoy día se puede decir que en todas las escuelas y liceos

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, indica que es agradable que existan docentes que quieran participar, habla muy bien de los Directores, pero vuelve a señalar si se han cumplido.

La **Directora de Educación señora María Margarita Indo**, señala que habla bien de los que han participado. La práctica de instalarse en la sala de clases no es una práctica y los que son docentes lo saben. No es una práctica aceptada de buenas a primeras por el docente común y corriente, al docente no le gusta que se le observe en la clase.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, indica que esa es la pega de Director y no está cuestionando eso, sino finalmente se está postulando, que bueno, habla muy bien de los Directores por los que quieren postular y sea muchos más. Finalmente una cosa es postular y demostrar y otra cosa es que le entreguen el bono porque cumplió por lo que el Director se puso como meta.

El **señor concejal Rubén Carvacho**, señala que acá existió la voluntad de seis colegios que quisieron postular a este programa. Consulta a la Directora de Educación porque cree ella que no todos los colegios postularon.

La **Directora de Educación señora María Margarita Indo**, indica que por lo que ella conoce son por las altas exigencias de la postulación, la presentación de la propuesta. Postularon seis colegios, dos no lograron los índices de exigencia que el ministerio le imponía.

OCTAVO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra.

La **concejala señorita Grace Arcos**, señala que quiere mencionar tres puntos. El día jueves fue a la feria de Nahuelbuta, se presentó una situación compleja y ella quiere transmitir esa situación para que se pueda regularizar, ella entiende que también que hay personas de la feria presentes. Solicita también al Secretario Municipal el Decreto de Ferias Libres.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que han tenido reuniones durante esta semana con dirigentes de la feria, se les señaló a ellos que esta toda la disposición de ordenarlos. Había una remarcación gestionada anteriormente, que se determinó paralizar hasta que se converse con todos los dirigentes, de manera que enero se efectuó una nueva marcación que permita el ordenamiento que corresponde.

La **concejala señorita Grace Arcos**, también quiere dar a conocer una situación relativa al tema de vivienda de la comuna, hoy viene a saludar a las dirigentes de la Coordinadora de Comités de Allegados. También presentarles al Alcalde y al Concejo que existe una situación problemática en materia de vivienda en la comuna. Según un documento del Ministerio del Desarrollo Social más del 20% de los vecinos de la comuna viven en situación de hacinamiento. Se requiere de un análisis. Eso requiere de un análisis de ellos (Alcalde y Concejales), ella quiere dar a conocer esta situación al Concejo y también al Alcalde que tengan los elementos necesarios para que también se hagan de más elementos, que se pueda resolver de una u otra manera esta situación que es una realidad que le afecta a los vecinos de la comuna.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, indica que están haciendo las mejoras para colocar personal idóneo de algunas áreas que permitan mejorar esta vinculación con el estado con relación a los subsidios. También hay que considerar la parte legal, como municipalidad debemos velar por el cumplimiento de esta.

La **concejala señorita Grace Arcos**, solicita como municipalidad se haga un acompañamiento a los vecinos que viven en esta situación. Como tercer punto solicita escuchar a la asociación de funcionarios de Conchalí.

El **señor concejal Rubén Carvacho**, señala que uno de los temas, no todos los allegados de esta comuna están incorporados a la coordinadora, hay muchos comités que en forma independiente buscan solucionar sus problemas habitacionales, como también muchas familias con subsidios en la mano aun no logran concretar su sueño de la casa propia.

El **señor concejal Alejandro Vargas**, Sobre lo planteado por la concejala Grace Arcos, quiere también hacerse cargo, porque es un tema muy sensible, ya que se está hablando de las expectativas de los sueños con respecto de mucha gente, por eso no basta con decir que le gustaría que acompañáramos, este es un tema que tiene varias aristas, el municipio, el concejo y la gestión. Recoge lo dicho por el concejal Rubén Carvacho, hay muchos comités que todos conocemos, los cuales han seguido respetuosamente lo que el estado les pide, en algunos casos tienen los subsidios asignados y no han encontrado solución, por lo tanto no es solo una realidad, no es solo una coordinadora, es diverso y de esa perspectiva va mucho más allá. Recordemos lo que ocurrió en Socometal, donde se prometió que se le entregaría un paño a un comité determinado y después nunca fue así, que ocurrió ahí, que la gente tiene esperanza, le gente fue al barrio a ver dónde matricularían a sus hijos, nosotros no podemos permitir ni siquiera acercarse a manipular expectativas, tenemos que tener una visión clara. Si se tiene que buscar terreno, buscar otras experiencias, como el comité de Negrete con Vivaceta que construyó a punta de esfuerzo, lo gestionaron ellos. Es un tema muy amplio, el municipio tiene gran desafío, pero la realidad es otra.

El **Secretario Municipal**, toma la votación para autorizar a la asociación de funcionarios de la municipalidad de Conchalí a hablar en concejo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes.

El **señor Presidente de la Asociación Gremial de Funcionarios de la Municipalidad de Conchalí Marcelo Ramírez**, señala que los principales interesados a que tenga una excelente gestión son los funcionarios municipales, porque si al Alcalde le va muy bien la gente deja de maltratar a los colegas, exclusivamente por eso. Se puede decir con justa razón que son egoístas, porque está pensando como dirigente de los funcionarios municipales que no quiere que los vecinos de Conchalí maltraten a los funcionarios como ha pasado, lo más probable que usted no lo sepa, los colegas de inspección han sido perseguidos en vehículos, los han amenazado de muerte. Los principales interesados de que tenga usted señor Alcalde una excelente gestión son los funcionarios, la cara visible del municipio. Lamentablemente si usted tiene una mala gestión, los funcionarios lo pagan todos los días, cada vez que se sale a terreno, porque la gente los agrede física y/o verbalmente. La gente se limpia la boca con ellos diciendo que son unos corruptos, coimeros, ladrones, flojos y sinvergüenza. Pero a la hora de pedirle a esa persona que por favor aporte esos antecedentes en los tribunales respectivos solo se desdicen. Es una conducta lamentable en el país, en la comuna. A nombre de todos los funcionarios quiere que él tenga la certeza absoluta, que como funcionarios les interesa entregar un servicio público de calidad, no solo en el discurso sino también en la práctica. Son uno de los municipios pilotos del "Programa de Mejoramiento de la Calidad Municipal", son uno de los cinco municipios acreditados en Chile acreditados en la Gestión de Calidad. Y esto lo han hecho los funcionarios de planta y lo han hecho los funcionarios a contrata con un compromiso real y permanente con la gestión. Lamentablemente hoy día el manto de incertidumbre de descalificaciones de las que se habla en el ambiente, genera un mal ambiente laboral. Hace más de tres semanas que solicitaron una audiencia con Ud.,. Esa misma entrevista la solicitaron por escrito el viernes recién pasado. Querían prevenir algún tipo de situación y manifestar la voluntad de trabajar en conjunto, lamentablemente entienden que visto su agenda eso ha sido imposible, no ven mala fe, quieren seguir creyendo que hay una intención de trabajar con los funcionarios municipales, quieren pedirle respetuosamente al señor Alcalde que por favor se aclaren situaciones que hoy andan en los pasillos, supuestamente entregada por personal que viene llegando con el Alcalde. Como por ejemplo la Unidad de Secpla sería cambiada al edificio de la Coresam, si eso es así quieren manifestar públicamente el rechazo, ya que el que toma las decisiones es el señor Alcalde, pero si la apreciación en el siguiente sentido, dentro de la Secpla que esta la Unidad de Pavimentación participativo, que tiene directa relación con las UV y con los dirigentes Sociales. Le genera una duda ya que la Coresam está fuera de los límites de la comuna ¿Puede haber una dependencia municipal fuera de los límites de la comuna?

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, responde que hoy existe y es la Coresam.

El **señor Presidente de la Asociación Gremial de Funcionarios de la Municipalidad de Conchalí Marcelo Ramírez**, indica que es una entidad privada la Coresam. El ánimo no es entorpecer sino trabajar en conjunto. Se le pide al Alcalde formalmente que se puedan reunir y plantearle varios temas más. Se le pide formalmente reunirse para ver este tema y varios más.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que hoy mismo se estaba agendando una reunión, lamentablemente hace poco empezó la nueva gestión y se están adecuando al poco tiempo que tienen. En relación a todos los temas técnicos, se están asesorando como corresponde y si tienen la información técnica, indica que se queden tranquilos, todos los cambios que se van hacer, tienen su respaldo técnico y jurídico. Modificaciones son por que se crearan nuevos departamentos y se conversara en su oportunidad por la modificación interna del organigrama de la municipalidad como tal. Puntualmente el objetivo es mejorar la gestión nada más que eso.

La **señora concejala Maria Guajardo**, señala que los vecinos del condominio Eusebio Lillo que está dentro del Programa "Quiero mi Barrio", postularon a un proyecto de Patrimonio Familiar, este fue rechazado, están las vecinas acá representando el condominio y quieren pedir autorización para hablar al concejo.

El **Secretario Municipal**, toma la votación para autorizar a representantes del Condominio Eusebio Lillo para hablar en concejo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes para autorizar a representantes del Condominio Eusebio Lillo para hablar en concejo.

La **Representante del Condominio Eusebio Lillo la señora Alma Flores**, señala que ellos postularon a un proyecto, y que por distintas razones les fue rechazado el proyecto. La Egis que les está ayudando hacer la presentación del nuevo proyecto, les pide que el Alcalde pueda hacer la gestión con el Serviu para que den la respuesta del porque se rechazó el proyecto y se pueda reevaluar este y volver a postular.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, consulta si no dieron la información técnica del porque rechazado.

La **Representante del Condominio Eusebio Lillo la señora Alma Flores**, señala que se supone que cada uno tendría que tener su respuesta como conducto regular. Pero la Egis está pidiendo que hablaran con el Alcalde para que pueda hablar con el Director de Serviu.

La señora concejala **María Guajardo**, quiere solicitar la palabra a los representantes de Feria para hablar con el Alcalde.

El **Secretario Municipal**, toma la votación para autorizar a representantes de Ferias Libres.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes para autorizar a representantes de Ferias Libres.

La **representante de Ferias Libres**, señala que el día miércoles hablo con el Alcalde, lo felicito y también le hizo ver que son el sindicato con más de 800 socios, el más grande del sector norte, representan también un territorio de Conchalí, Renca, Huechuraba y Recoleta. En Conchalí, el concejal señor Carlos Sotolichio, sabe que ellos nunca venían al municipio con algún problema, porque siempre tuvieron buena recepción. Ellos necesitan saber que día puede atender al Dirigente de Feria. Existen personas que están con problemas graves, cesantes.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, indica que llevan pocos días en la nueva gestión, se está trabajando el tema de Ferias Libres, quieren tener una reunión e informar, se ha solicitado información que permita preparar una respuesta para un ordenamiento, y también para terminar las malas prácticas que hoy existen con el tema de las ferias.

La **representante de Ferias Libres**, señala que hay un ambiente de la campaña del terror hacia el Alcalde. Ellos como sindicato está el certificado de vigencia de la Inspección del Trabajo.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, informa a los vecinos de la comuna que se está haciendo un ordenamiento interno. Toda especulación que se da a nivel de funcionarios, lo que se da a nivel de ferias, dentro de la comunidad, mientras no esté por escrito su palabra, no les crean. Hay una anti-campaña de la gestión que solamente lleva días. Esta todos los días jueves las puertas abiertas para atender a la comunidad, para que puedan agenda su audiencia y poder atenderlos. La gestión está al servicio de la comunidad.

El **Secretario Municipal**, toma la votación para autorizar a representantes del COSOC

Se aprueba por la unanimidad de los presentes para autorizar a representante del COSOC.

El **representante del COSOF**, señala que quieren darle la Bienvenida al Alcalde. Quieren participar periódicamente de las sesiones del concejo y si se puede dar algún aporte lo puedan hacer a ellos.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, indica que cada vez que se termine la intervención de los concejales en el punto varios, se dará la palabra al COSOC antes que al público. El tema de las comisiones se dará la próxima sesión de concejo.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2016

ACUERDO N°196/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes modificación presupuestaria N°23.

ACUERDO N° 197/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes instrumentos en cumplimiento al Artículo 65° letra a) Ley N°18.695:

- a).- Plan Anual de Gestión 2017.
- b).- Presupuesto Municipal 2017, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
- c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2017.
- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2017.
- e).- Cometidos a Honorarios 2017.
- f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2017.
- g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2017, artículo 9 Ley 20.742
- h).- Políticas de Inversión 2017.

ACUERDO N° 198/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación Dieta Mensual de Concejales (Art. 88 Ley N°18.695).

ACUERDO N° 199/2016

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación para dotar al concejo y los Concejales de los medios adecuados para su funcionamiento en conformidad al Art. 92 bis Ley 18.695 (Oficina y su Equipamiento, apoyo administrativo, telefonía celular).



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal